

**PROYECTO: MEJORA DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICA Y MATEMÁTICA EN
ALUMNADO CON NEAE**

JUSTIFICACIÓN

La diversidad constituye una de las realidades con la que contamos en todos los centros educativos, que ha de ser atendida de la forma más eficiente por todo el profesorado. La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado **debe partir del principio de inclusión**, entendiéndose que únicamente de ese modo se garantiza su desarrollo, se favorece la equidad y se constituye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una de las necesidades que abarcan a todos las etapas educativas, siendo más evidentes las diferencias en la etapa de Educación Secundaria. De este modo, se deben propiciar medidas que mejoren las competencias lingüística y matemáticas con acciones de cohesión de grupo que faciliten la mejora de la inclusión y desarrollo de competencia social. Y al mismo tiempo, prevenir el absentismo escolar y el abandono escolar temprano, así como la permanencia en el sistema educativo, con metodologías emergentes y motivadoras, que se orienten a dar respuesta a las necesidades concretas del alumnado y a sus intereses, incidiendo en el alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

PARTICIPACIÓN

Esta medida de atención a la diversidad estará destinada a garantizar una educación común de calidad para todo el alumnado que presenta NEAE dentro de su grupo clase de referencia.

OBJETIVOS

- Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad del alumnado de forma ordinaria, dentro de su grupo clase de referencia.
- Potenciar el desarrollo de las competencias lingüística y competencia matemática.
- Favorecer las metodologías emergentes con acciones inclusivas de cohesión de grupo.
- Implementar estrategias de prevención del abandono escolar del alumnado con

NEAE.

- Aplicar metodologías para conseguir la inclusión del alumnado y el respeto a los diferentes ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje, a través de la interrelación con sus iguales y con las personas adultas.
- Ofrecer al profesorado herramientas y medidas específicas de atención a la diversidad con carácter inclusivo, que le faciliten su labor docente y el trabajo diario con el alumnado con NEAE.

METODOLOGÍA

Este proyecto se llevará a cabo a través de una metodología activa, participativa, cooperativa trabajando de manera interdisciplinar e internivel.

COMPETENCIAS

- Competencia comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología.
- Competencia aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Competencia digital.
- Competencia conciencia y expresiones culturales.
- Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

FASES DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará dentro del horario de atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, como profesora de apoyo a las NEAE, en coordinación con el departamento de Orientación y programando las medidas y actuaciones específicas de intervención, para lograr los objetivos que pretendemos lograr con este proyecto.

Al mismo tiempo necesitaremos coordinaciones específicas con el profesorado que incide con el alumnado objeto de atención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mejorar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad del alumnado de forma ordinaria, dentro de su grupo clase de referencia.
- Fomentar el desarrollo de las competencias lingüística y competencia matemática.
- Promover las metodologías emergentes con acciones inclusivas de cohesión de grupo.
- Implementar estrategias de prevención del abandono escolar del alumnado con NEAE.
- Llevar a cabo metodologías para conseguir la inclusión del alumnado y el respeto a los deferentes ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje, a través de la interrelación con sus iguales y con las personas adultas.
- Potenciar en el profesorado herramientas y medidas específicas de atención a la diversidad con carácter inclusivo, que le faciliten su labor docente y el trabajo diario con el alumnado con NEAE.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Decreto 81/2010, de 8 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de marzo, por el que se regula la atención a la diversidad en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 21 de abril, por la que se establece la evaluación y promoción del alumnado que cursa la etapa de Educación Primaria (BOC n.º 85, de 6 de mayo)
- Orden 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 23/1995, de 24 de febrero por la que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Resolución 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad autónoma de Canarias.
- Resolución 13 de mayo de 2015, por la que se establecen las rúbricas de los criterios de evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil y de la Educación Primaria para orientar y facilitar la evaluación objetiva del alumnado en la Comunidad Autónoma de

Canarias.

- Resolución de 21 de junio de 2018, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en la Educación Primaria, la Educación Secundaria obligatoria y el Bachillerato (BOE nº.25, de 29 de enero)

Granadilla de Abona a 8 junio de 2020